

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *950*

RADICACION No. 2020-00113-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el auxiliar de la justicia y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

PRORROGAR por el termino por diez (10) días más para que el perito JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ rinda la experticia encomendada.

FIJAR como gastos de pericia la suma de \$200.000.00 moneda corriente, los cuales serán sufragados por la parte demandante dentro del término de cinco (5) días.

FIJAR la hora de as *2pm* del dia *Enno 24/2022* para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--